

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	424818
Número de orden de compra a modificar:	135627

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CEJA
Nombre del solicitante:	Erika Ximena Sabogal Rojas
Proveedor:	Industria Nacional de Gaseosas S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-31 10:48:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130676	CDP	CDP-7624	CDP	7624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - COCA-COLA 400ML PET	65.0	Caja	24052.00	CDP-7624	1563380.00
2	GSF01 - QUATRO 400 ML	65.0	Caja	21335.00	CDP-7624	1386775.00

3	GSF01 - FRUTAL MANGO 500ML PET(6)	70.0	Caja	13265.00	CDP-7624	928550.00
4	GSF01 - POWERADE ION4 FT 500ML PET(6)	40.0	Caja	14080.00	CDP-7624	563200.00
5	GSF01 - COCA COLA S/AZ 400ML PET(12)KZ	50.0	Caja	20400.00	CDP-7624	1020000.00
6	GSF01 - FRUTAL MORA 500ML PET(6)	40.0	Caja	13265.00	CDP-7624	530600.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - COCA-COLA 400ML PET	97.00	Caja	20633.00	CDP-7624	2001401.00
Editado	2	GSF01 - QUATRO 400 ML	70.00	Caja	17929.00	CDP-7624	1255030.00
Editado	3	GSF01 - FRUTAL MANGO 500ML PET(6)	75.00	Caja	11281.00	CDP-7624	846075.00
Editado	4	GSF01 - POWERADE ION4 FT 500ML PET(6)	50.00	Caja	11832.00	CDP-7624	591600.00
Editado	5	GSF01 - COCA COLA S/AZ 400ML PET(12)KZ	50.00	Caja	17143.00	CDP-7624	857150.00
Editado	6	GSF01 - FRUTAL MORA 500ML PET(6)	40.00	Caja	11281.00	CDP-7624	451240.00

Detalle o justificación de la aclaración

se realiza exclusión de IVA de acuerdo al certificado emitido por el Ministerio De Justicia Y Del Derecho 2024

Firma ordenador del gasto
Nombre: Cesar Camilo Conde C
Documento: 1027965679

Firma de proveedor
Nombre: Jhon Fernando Gil
Documento: 78.698.801

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 008781 DE 19 SEP 2024

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**

En uso de sus facultades legales, y las conferidas por los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, 8 numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...".

Que por encontrarse en vacante definitiva el empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja, se proveerá por encargo con un funcionario inscrito en carrera administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos atrás mencionados.

Que revisada la planta de personal se pudo establecer que el señor CESAR CAMILO CONDE COGOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1027965679, titular del empleo denominado Dragoneante código 4114, grado 11 cumple con los requisitos para ser encargado del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I de acuerdo al Manual Específico de Funciones Y Competencias Laborales contenido en la Resolución 000084 del 10 de enero de 2023.

Bajo los anteriores argumentos, se procederá a encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja al señor CESAR CAMILO CONDE COGOLLO.

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se realiza un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESOLUCIÓN NÚMERO 008731 DE 19 SEP 2024

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo denominado Director de Establecimiento de Reclusión código 0195, clase I del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja, al señor CESAR CAMILO CONDE COGOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1027965679, titular del empleo denominado Dragoneante código 4114, grado 11 lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de La Ceja y a la Dirección Regional Noroeste.

Artículo 3. El funcionario encargado tendrá derecho a percibir la diferencia salarial para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberá cumplir las funciones propias del mismo en el área respectiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C. a los 19 SEP 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Elaborado por: Dg. Moya Castillo Miguel / GATAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.027.965.679**
CONDE COGOLLO

APELLIDOS
CESAR CAMILO

NOMBRES

Camilo Conde

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1989**

ARBOLETES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

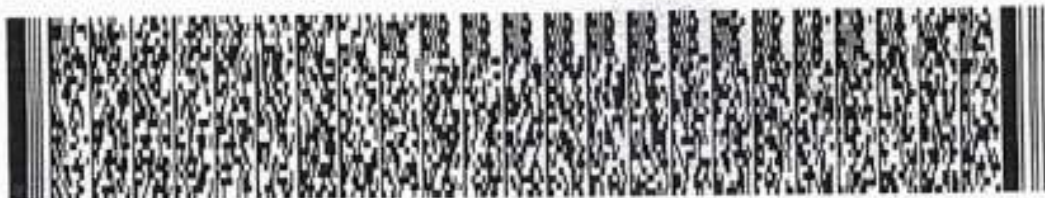
M

SEXO

08-FEB-2008 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-0103500-01261336-M-1027965679-20211020

0075836519H 1

9916600604